

Visítalo en:

<http://www.labolsa.com/noticias/20050919170252001/economia-empresas-el-sdc-archiva-el-expediente-de-la-compra-de-una-division-de-thyssenkrupp-por-parte-de-mecalux>

El SDC archiva el expediente de la compra de una división de ThyssenKrupp por parte de Mecalux.

19 de Septiembre de 2005, 17:02|

El Servicio de Defensa de la Competencia (SDC) ha decidido archivar el expediente relativo a la adquisición por parte de Mecalux de la división de automatización almacenes de ThyssenKrupp por 5,25 millones de euros, al no entrar en el ámbito de aplicación del artículo 14 de la Ley de Defensa de la Competencia, informaron hoy a Europa Press en fuentes del organismo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

El artículo 14 de la citada normativa establece que Competencia analizará una operación cuando se adquiera o se incremente una cuota igual o superior al 25% del mercado nacional, o de una parte sustancial del mismo, de un determinado producto o servicio, o cuando la cifra del volumen de ventas global en España del conjunto de los partícipes supere en el último ejercicio contable la cantidad de 120,2 millones de euros

ThyssenKrupp Ingeniería y Sistemas, la división de automatización de almacenes del grupo, con sede en Madrid, es una empresa destacada en tecnología, con presencia en el mercado español y suramericano de soluciones automáticas para almacenes. En 2004 registró unas ventas en este mercado de 16,7 millones, mientras que este año prevé alcanzar los 25 millones.

Por su parte, Mecalux, que emplea a 2.000 personas y tiene presencia directa en 14 países, alcanzó en 2004 una cifra de negocio de 241,5 millones, lo que supuso un incremento de un 17%. El beneficio neto se situó en los 14,5 millones.